



ANT.: Oficio N° 384 del 20.07.2023, recibido mediante correo electrónico con fecha 14.10.2024 (**Ridex 10.755-2024**)

MAT.: Deriva su solicitud de informar respecto a la situación de fosas y pozos sépticos en las zonas afectadas por las inundaciones.

SANTIAGO.

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A: UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES (SOP)

Me refiero a al Oficio del Antecedente, recibido con fecha 14 de octubre del 2024, mediante el cual se comunica la solicitud del Presidente de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, el H. Diputado Juan Antonio Coloma, para que informe respecto de la situación de fosas y pozos sépticos en las zonas afectadas por las inundaciones, así como de la calidad de aguas y tierras inundadas.

Al respecto, le debo señalar que esta Superintendencia no cuenta con facultades para fiscalizar las fosas y pozos sépticos. Dicha facultad corresponde a la Autoridad Sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Alcantarillado Particulares D.S 236-1926 y el Código Sanitario.

Debido a lo anterior, es que mediante este Oficio se deriva la solicitud a la Subsecretaría de Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud, para que, en el marco de sus facultades establecidas en los cuerpos legales indicados anteriormente, pueda informar lo requerido directamente a esa H, Cámara de Diputados.

Saluda atentamente a Ud.,

Jorge Rivas Chaparro
Superintendente de Servicios Sanitarios
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

2024-10-24 12:58

Superintendencia de Servicios Sanitarios

DISTRIBUCIÓN:

Código SSR: S/C

- Destinatario: Jefe de Unidad de Atención ciudadana y Actores Relevantes (SOP). (sop.oficinapartes@mop.gov.cl)
- Ministerio de Salud (oficinadepartesnc@minsal.cl)
- División Jurídica-Fiscalía
- División de Fiscalización SISS (USSR)
- Oficina de parte

